

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PATONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Patones, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remante líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo podrá ser examinado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://patones.sedelectronica.es>) por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones dicha modificación se entenderá automáticamente aprobada.

Patones, 4 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Óscar Sanz García.

(03/28.828/21)

